Expediente: **615/20**
Carátula: **CHAIN CARLOS MIGUEL Y OTROS C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE Y/O FRIGORIFICO SAN CAYETANO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213275608 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO
20213291093 - DE LA VEGA, ERNESTO RUBEN-ACTOR
20213291093 - ROBLES, JORGE ARNALDO-ACTOR
90000000000 - ROMANO, FRANCISCO JOSE-CAUSANTE
20213291093 - CHAIN, CARLOS MIGUEL-ACTOR
20213291093 - GOMEZ, SILVIA CECILIA-HEREDERO DEL ACTOR
20213291093 - ROMANO, JAZMIN AYLEN-HEREDERO DEL ACTOR
30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 615/20

H105016291246

JUICIO: CHAIN CARLOS MIGUEL Y OTROS c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE Y/O FRIGORIFICO SAN CAYETANO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 615/20. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación del 01/07/2026 ingresada por el letrado Martín Garzón, en representación de Gómez Silvia Cecilia y su hija menor de edad J.A. Romano:

I. Tengo presente las constancias acompañadas y la denuncia del fallecimiento del actor Romano Francisco José.

II. Por presentadas a Gómez Silvia Cecilia y en representación de su hija menor de edad J.A. Romano, en el carácter de herederas del Sr. Romano Francisco José; con el patrocinio letrado del Dr. Martín Garzón. Por constituido domicilio digital en el casillero 20-21329109-3.

Adjunte el letrado Garzón los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Se hace constar que se procedió a verificar la autenticidad de la declaratoria de herederos acompañada a través del sistema informático del Poder Judicial.

IV. Finalmente, dispongo notificar a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV° Nominación a fin de que sirva tomar intervención como representante complementario de la menor de edad J. A. ROMANO, DNI N° 54.329.364.- AM

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.